

**CONVOCATORIAS BECAS
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Programa de Colegiaturas Tipo Residente del Gobierno de la Provincia de Quebec	
Nivel de Estudios	Maestría y Doctorado (segundo y tercer ciclo).
Duración de estudios	Dos (2) años para Maestría y tres (3) años para Doctorado.
Idioma	<p>Las exenciones concedidas serán distribuidas conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> → 20% para estudios en inglés. → 80% para estudios en francés
Áreas de estudio	<p>Se dará prioridad a los postulantes mexicanos con los promedios académicos más altos, y con propuestas para estudios en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Administración → Artes → Arquitectura → Ciencias Humanas → Ciencias del Medio Ambiente → Ciencias Políticas → Ciencias de la Salud → Ciencias Sociales → Ciencia y → Comunicaciones → Cultura → Demografía → Derecho → Desarrollo → Energías → Física → Geología → Geografía → Ingeniería → Informática → Inteligencia artificial → Literatura → Matemáticas → Psicología → Tecnologías → Salud Humana → Urbanismo → Otras.
Fecha aproximada inicio de cursos	Septiembre 2022
Instituciones participantes	<p>Únicamente se contemplarán las postulaciones de las Instituciones Universitarias Quebequés reconocidas. Para mayor referencia, véase: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/308631/Lista_universidades_Que_bec_2018_ESP_Mxq.pdf</p>
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los montos de colegiatura para programas de maestría y doctorado. Los beneficiarios mexicanos estarán sujetos a los mismos costos de colegiatura que los estudiantes quebequés. • Esta beca NO ES RETROACTIVA, no se realizarán reembolsos, o algún pago directo al beneficiario. El beneficio ES ÚNICAMENTE UNA REDUCCIÓN AL COSTO DE LA MATRÍCULA.
Procedimiento de postulación	<ul style="list-style-type: none"> • Las postulaciones se recibirán a través de Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en la página de internet: https://sigca.sre.gob.mx/ • Conforme a la presente Convocatoria, los postulantes deberán realizarse de manera individual y en el Sistema de la AMEXCID, presentándose la siguiente documentación escaneada, a color, y en formato PDF: <ul style="list-style-type: none"> • 1. Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y Carta de aceptación de las condiciones generales con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459932/Hoja_de_registro_y_carta_aceptacion_condiciones_generales_SRE-AMEXCID.PDF • 2. Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente contestado y firmado. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461908/Cuestionario_SRE-AMEXCID.pdf • 3. Copia simple de Acta de Nacimiento o Pasaporte del postulante. • 4. Formulario de candidaturas para la asignación de becas de exención de derechos de escolaridad suplementarios, debidamente llenado y firmado. https://cdn-contenu.quebec.ca/cdn-contenu/adm/min/education/publications-adm/ES/Etudier-quebec/FO-exemptions-Annexe-II-MEES-07-2016.pdf?1637614058 • 5. Comprobante de la institución quebequense receptora, conforme a los siguientes criterios: 5.1. Los postulantes de nuevo ingreso deberán presentar la carta de aceptación de la institución quebequés receptora. El documento deberá estar debidamente firmado, y en papel membretado de la Institución, indicando que el postulante se matriculará como estudiantes de tiempo completo. 5.2. Los postulantes que se encuentren cursando estudios en alguna de las Instituciones quebequés reconocidas, deberán presentar el comprobante de inscripción referente al trimestre para el cual se solicita el beneficio de reducción de colegiatura, así como copia simple de su acumulado de calificaciones. • 6. Copia simple del título profesional por ambos lados, <u>con traducción certificada al francés, con independencia de que la postulación se presente para un programa anglófono.</u> • 7. Copia simple de la constancia oficial de nivel medio-avanzado de francés o inglés, conforme a los siguientes criterios: 7.1. Los postulantes para los programas en francés deberán presentar una constancia de estudios en

	lengua francesa de nivel DELF B2, o su equivalente. 7.2. Los postulantes a programas en inglés deberán presentar una constancia con un puntaje mínimo de 550 en el examen TOEFL, o su equivalente.
Información adicional	Para mayor información, respecto del proceso de postulación, contactar a la AMEXCID través de los siguientes correos electrónicos: • infobecas@sre.gob.mx ; dcelis@sre.gob.mx ;
Otras disposiciones	<p>TRÁMITE MIGRATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será responsabilidad exclusiva de los postulantes que resulten seleccionados realizar los trámites migratorios correspondientes, a través de las autoridades canadienses y quebeques, para estar en posibilidad de ejercer el beneficio de la reducción. • Para las estancias académicas igual o mayores a 6 meses en Quebec, se requiere un Certificado de Aceptación de Quebec (CAQ) que acredite al portador como estudiante de la Provincia de Quebec. • Para toda estancia académica mayor a 6 meses en Canadá se requiere un Permiso de Estudios canadiense. • Ambos documentos son indispensables para ejercer el beneficio de reducción. El trámite migratorio para la obtención del Certificado de Aceptación de Quebec tiene una duración aproximada de cuatro semanas y se realiza de manera directa, y únicamente a través del portal del Ministère de l'Immigration, de la Diversité et de l'Inclusion (MIDI) du Québec. Para mayor información, consultar: https://www.quebec.ca/education/etudier-quebec/obtenir-autorisations • El trámite migratorio para la obtención del Permiso de Estudios canadiense tiene una duración aproximada de dos semanas. Para mayor información, consultar: https://www.cic.gc.ca/francais/information/demandes/etudiant.asp
Notas importantes	<ul style="list-style-type: none"> • El beneficio de colegiaturas tipo residente será otorgado por el Gobierno de la Provincia de Quebec, a través de un proceso de evaluación y selección, siendo éste definitivo e inapelable. • Una vez emitido el fallo definitivo de las postulaciones, éste será notificado ÚNICAMENTE a los postulantes que hayan sido seleccionados para beneficiarse de una reducción de colegiatura. • Al ser una beca de un Gobierno extranjero, la AMEXCID NO TIENE INJERENCIA NI RESPONSABILIDAD en los tiempos que la Provincia de Quebec estime para emitir el veredicto final. Deberá considerarse la posibilidad de que los ciclos escolares inicien previo a la publicación de los resultados. • Únicamente se considerarán las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria EN TIEMPO Y FORMA. NO/NO se recibirán expedientes incompletos o con documentación sin firmar. • La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario de la reducción de colegiatura.
Fecha límite de postulación en SIGCA AMEXCID	Viernes 27 de mayo de 2022 a las 12:00 hrs., Centro de México.